



Programa de
Capacitación
Ciudadana
el pacto

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

Noviembre 27 de 2010



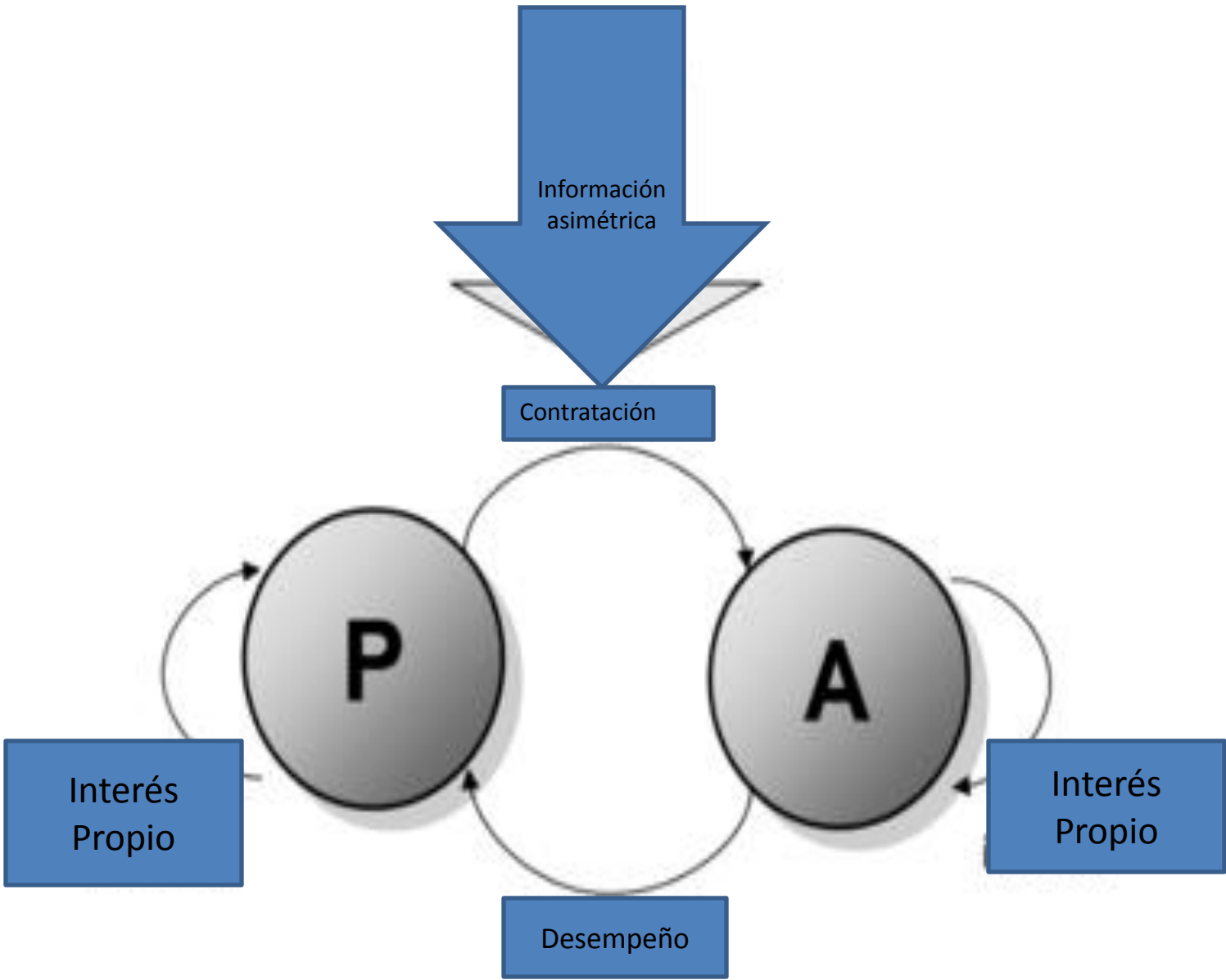
FECHAC

Participación Ciudadana en una Democracia

Dr. Tony Payan

Dos teorías...La Primera...

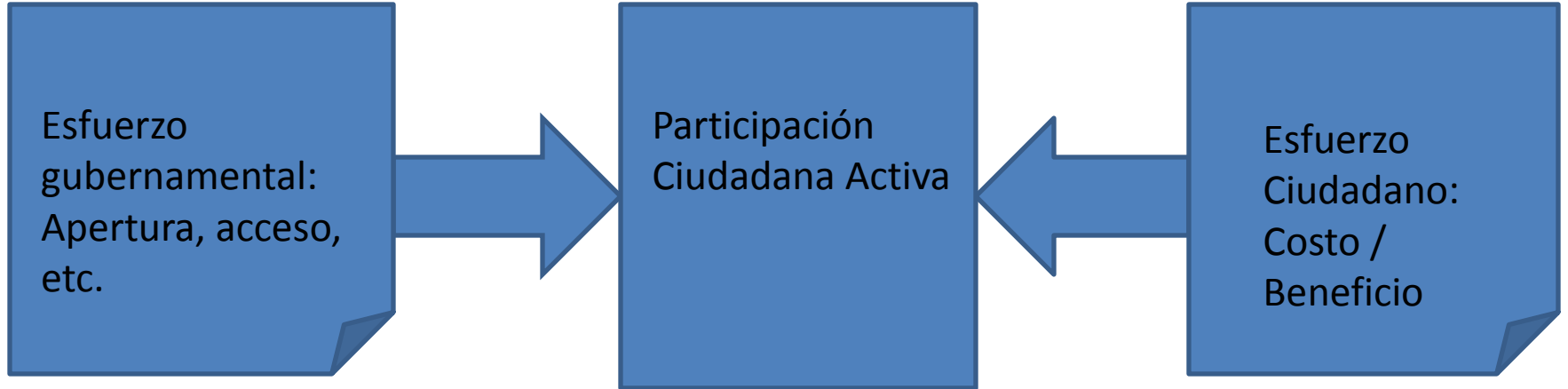
- Agente-Principal
 - La teoría del **agente-principal** designa un conjunto de situaciones que se originan cuando un actor (el principal), depende de la acción o de la naturaleza o moral de otro actor (el agente), sobre el cual no tiene perfecta información o, en otras palabras, trata las dificultades que se presentan bajo condiciones de información asimétrica, cuando el principal contrata a un agente.



Dos teorías...La Segunda

- Ciudadanía Activa
 - Designa una serie de situaciones en donde un actor no se conforma con “contratar” (elegir) a un representante sino que el actor se mantiene involucrado activamente en el manejo, monitoreo, y dirección del proyecto o empresa comisionada.
 - Participación continua en dos modalidades
 - Elecciones
 - Involucramiento en el proceso administrativo

Ciudadanía Activa



Equilibrio entre contribuciones



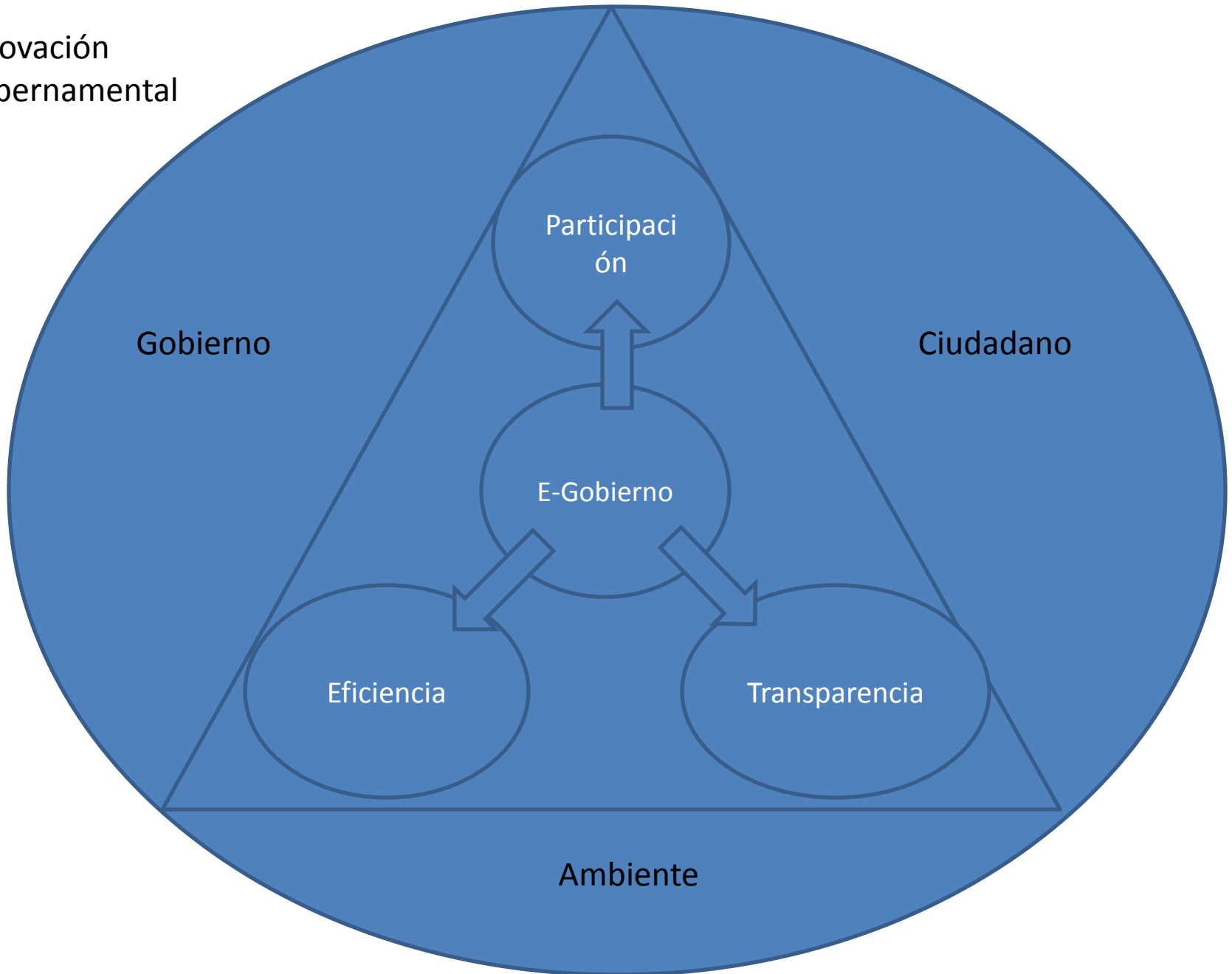
Ciudadanía Activa

- Mecanismos para alentar y canalizar la participación activa
 - Intervención pública dentro del marco deliberativo
 - Esfuerzo para anunciar las juntas
 - Estudios revelan que este método es el menos efectivo
 - Reuniones comunitarias fuera de los marcos oficiales—funcionarios y miembros del cabildo
 - Antes, durante, y después
 - No funcionan si se llevan a cabo sólo hacia el final
 - Comités de Consejeros temáticos
 - Comisiones Ciudadanas
 - Reuniones burocratico-ciudadanas
 - Períodos de comentarios públicos
 - Encuestas

Gobierno Electrónico

E-Gobierno y E-Democracia

Innovación
Gubernamental



Medios electrónicos

- El E-Gobierno y La Internet
 - Transparencia
 - Rendición de cuentas
 - Licitaciones
 - Carga de juntas públicas
 - Cuentas públicas en tiempo real
 - Participación
 - Período para comentarios públicos
 - Encuestas de opinión
 - Eficiencia
 - Trámites
 - Pagos
 - Solicitudes y presentación de información
 - Formatos

Hacia un gobierno maduro...

- Accesibilidad—que todos puedan y sepan utilizarlo
- Utilidad—que sea amigable y útil
- Responsividad—que responda a las demandas y valores del pueblo
- Credibilidad—que respete la confidencialidad

Evolución del E-Gobierno



```
graph LR; A[Transparencia  
Electrónico  
Integrado  
Unilateral] --> B[Eficiencia  
Múltiples puntos  
Contacto virtual  
Gestión autónoma]; B --> C[Participación  
Manejo de información  
Interacción bilateral];
```

Transparencia
Electrónico
Integrado
Unilateral

Eficiencia
Múltiples puntos
Contacto virtual
Gestión autónoma

Participación
Manejo de información
Interacción bilateral

Autonomía estructural

- Cada ciudad es diferente
- Cada ciudadano tiene necesidades diferentes
- Cada gobierno debe ser diferente

Alcalde -Mayor
Gerente de la Ciudad - City Manager
Cabildo Municipal - City Council
Consejos Ciudadanos - Advisory Boards
Organizaciones de Planeación - Planning Boards
Comités Fiduciarios – Trustee Boards
Ombudsman

E-gobierno + Reforma estructural =
Administración Autónoma y Participativa

SECRETARÍA TÉCNICA





- Ejes de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez
 - ✓ Atención Ciudadana
 - ✓ Audiencias Públicas
 - ✓ Contacto Ciudadano 070
 - ✓ Estrategia de Políticas Públicas
 - ✓ Propuestas para el PMD



CONTACTO CIUDADANO 070

Es el centro de enlace entre los ciudadanos y las dependencias municipales, y tiene como finalidad proporcionar información sobre trámites y campañas impulsadas por el Gobierno Municipal. Se reciben y canalizan peticiones, quejas y sugerencias, evitando que el ciudadano tenga que acudir a las oficinas personalmente. Entre otras:

- Información sobre adeudos de Impuesto Predial
- Fechas y requisitos para obtener becas escolares
- Adeudos y descuentos en infracciones de vialidad
- Contratación de botones de pánico
- Seguimiento a peticiones de servicios
- Seguimiento a solicitudes recibidas en las audiencias públicas





- ✓ Conjunto interrelacionado de decisiones, cuyo foco es una área de conflicto ó interés social, y que han sido precedidas por un proceso de elaboración en el cual han participado actores públicos y privados.
- ✓ Se instrumentan a través de Comités y Consejos mixtos. (Organos de Participación Ciudadana)



COMITÉS QUE COORDINA SRIA. TÉCNICA

- ✓ Comité Técnico del Fondo Mixto CONACyT
- ✓ Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- ✓ Comité de seguimiento a botones de pánico



FONDO MIXTO CONACyT-GOBIERNO MUNICIPAL

Es un instrumento de apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación que redunden en beneficio de nuestro Municipio. Se constituye con aportaciones del Gobierno Municipal y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



FONDO MIXTO CONACyT-GOBIERNO MUNICIPAL

Estructura

Comité técnico

Un funcionario del CONACyT
Dos funcionarios del Gobierno Municipal
Un representante del sector privado
Un representante del sector académico
Secretario Administrativo (Municipio)
Secretario Técnico (CONACyT)

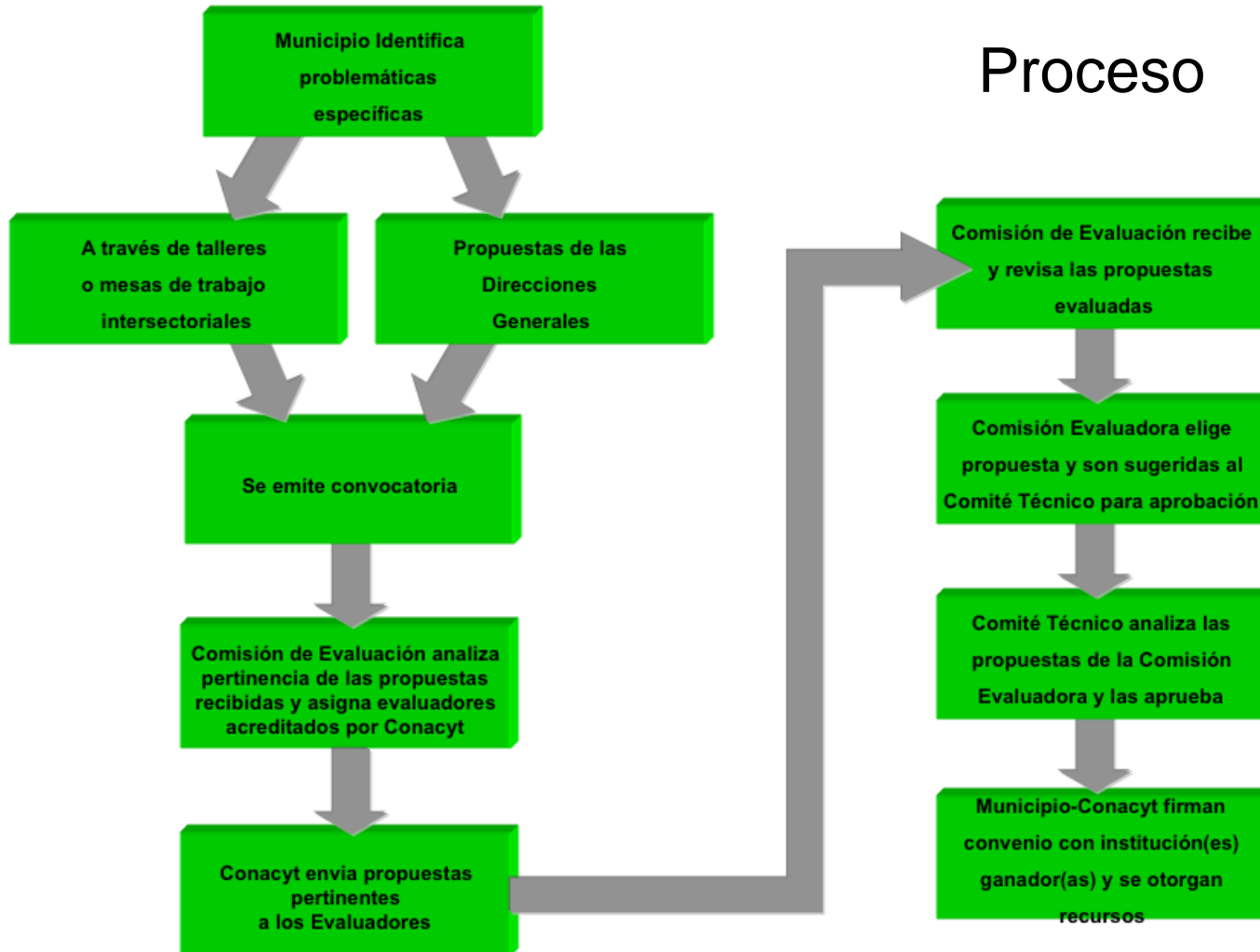
Comisión de evaluación

Un Coordinador (CONACyT)
Tres representantes del sector académico
Tres representantes del sector privado
Dos representantes del sector público



FONDO MIXTO CONACyT-GOBIERNO MUNICIPAL

Proceso



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEMUN)

Organo auxiliar del Gobierno Municipal para aprobar, concertar, coordinar y ejecutar acciones y programas para el bienestar social, así como dar sentido y congruencia a la política de planeación del desarrollo municipal. Está circuscrito a las obras correspondientes al ramo 33.

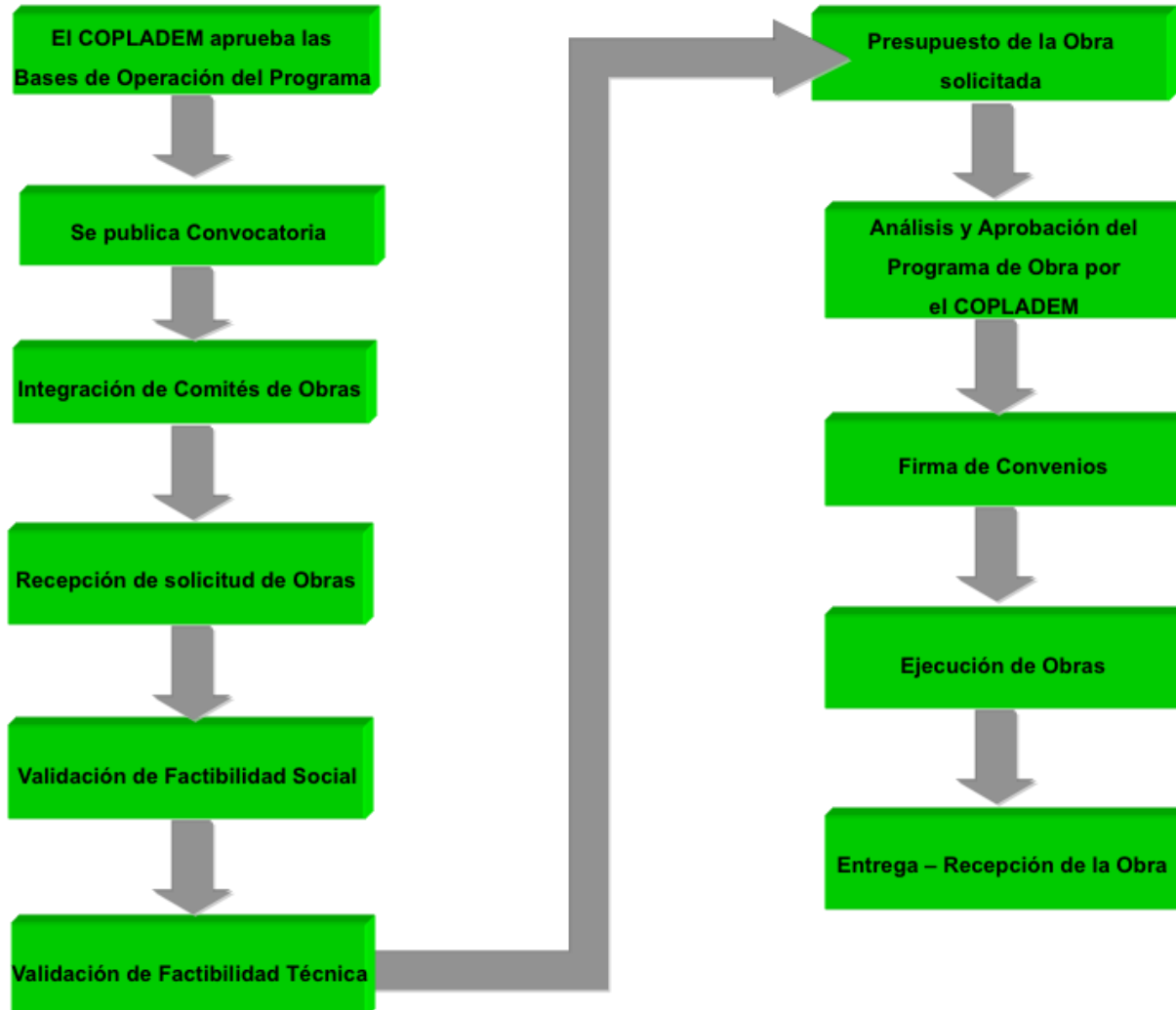


Estructura

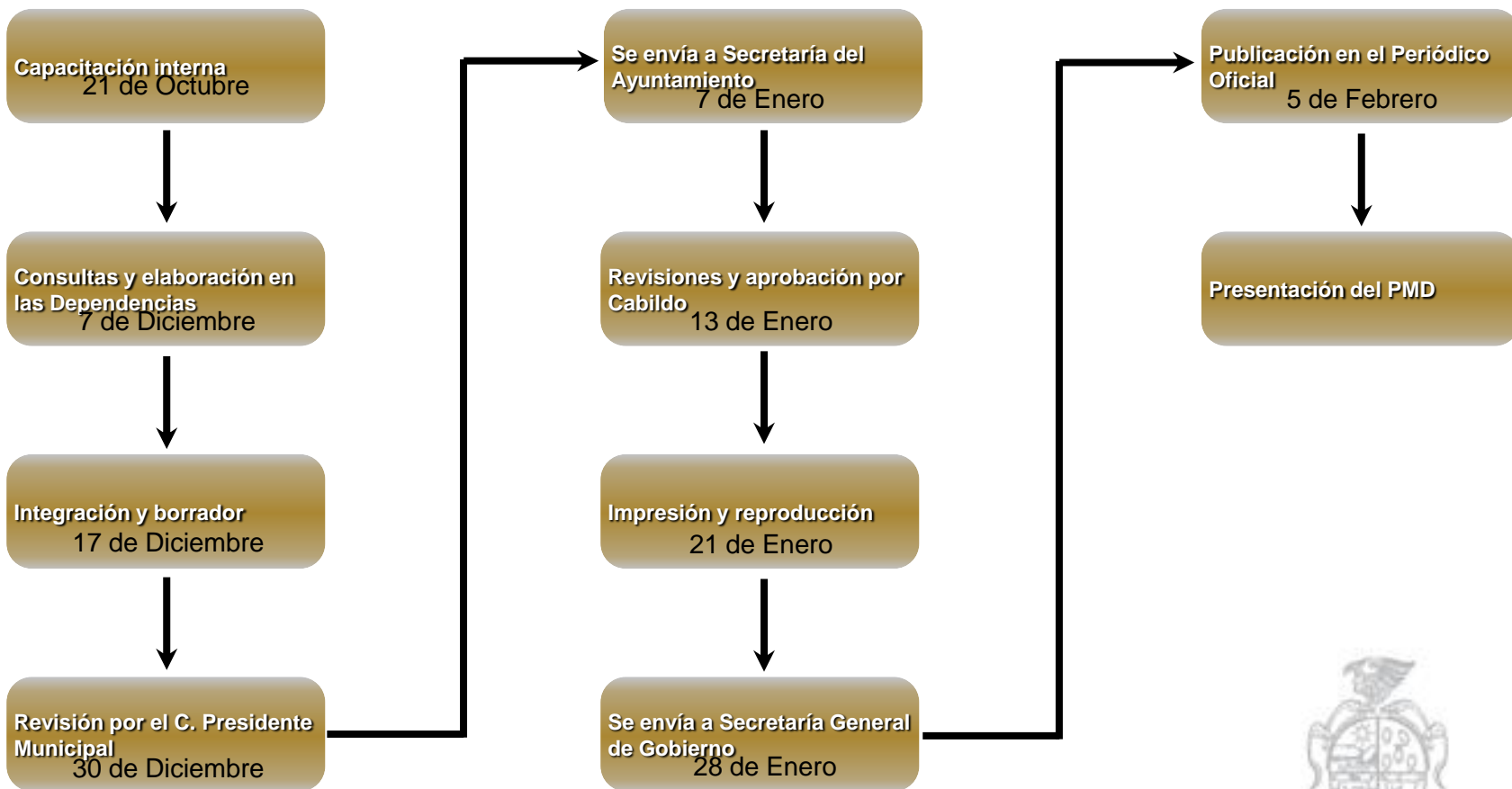
Presidente del COPLADEM (Presidente Municipal)
Coordinador del COPLADEM (Secretario Técnico)
Tres representantes nombrados por los Comités de Vecinos
Un representante de las instituciones educativas de nivel superior
Un representante de los Organos de Participación Ciudadana
Un representante de los Clubes de Servicio
Un representante del Consejo Coordinador Empresarial
Un representante de las Organizaciones Obreras
Un representante del Consejo de Planeación Urbana
El Síndico Municipal
Ocho regidores de las Comisiones respectivas
Cuatro Directores del Gobierno Municipal
Un representante del Gobierno Estatal
Un representante del Gobierno Federal



PROCESO GENERAL COPLADEM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





COMITE PARA SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOTONES DE PANICO

Secretario Técnico
Representante del Secretario de Seguridad Pública Municipal
Representante del CERI
Representante de la CANIRAC
Representante del la CANACOPE
Representante de CANACO
Representante de la Asociación de Comerciantes de la Av. Tomás Fernández y Gómez Morín
Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Representante de CANACINTRA



SECRETARÍA TÉCNICA





**Mayor Participación Ciudadana
en el Municipio de Juárez**

Noviembre 27 de 2010

Inseguridad

Desem

Salud
Deficiente

Educación
Deficiente

Des

Pobreza

EFFECTOS

Problemas $\rightarrow \infty$

EFECTOS

INSEGURIDAD

DESEMPLEO

SALUD DEFICIENTE

EDUCACIÓN DEFICIENTE

DESORDEN URBANO

POBREZA



CAUSAS

APATÍA CIUDADANA

IMPUNIDAD

INJUSTICIA

OPACIDAD

AUTORITARISMO

CORRUPCIÓN

EFECTOS

Inseguridad

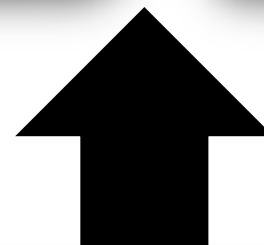
Desempleo

Salud Deficiente

Educación Deficiente

Desorden Urbano

Pobreza



CAUSAS

APATÍA CIUDADANA

IMPUNIDAD

INJUSTICIA

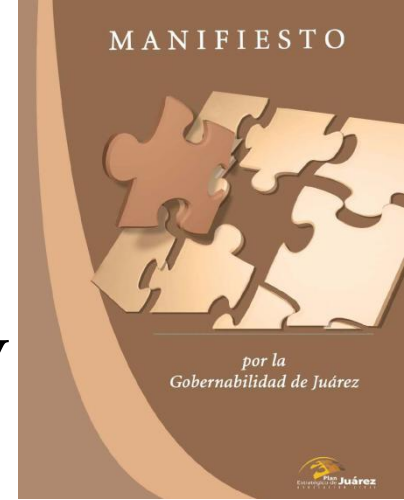
OSCURIDAD

AUTORITARISMO

CORRUPCIÓN

LOS PRINCIPIOS DE EL PACTO

1. Respeto a la ley
2. Ciudadanos conscientes de sus derechos y respetuosos con sus obligaciones
3. Compromiso activo en la elaboración e implementación de las políticas públicas
4. Evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad en la función pública
5. Profesionalización de las funciones públicas
6. Transparencia, integridad y rendición de cuentas
7. Líderes ciudadanos y del gobierno ejemplares



¿QUÉ ES EL PACTO?



El Pacto es un proyecto político ciudadano
que busca la unión entre ciudadanía y gobierno
para mejorar la gobernabilidad,
que es la condición necesaria
para avanzar en cualquier eje de desarrollo

EFECTOS



CAUSAS

**MEJORA DE LA
GOBERNABILIDAD**

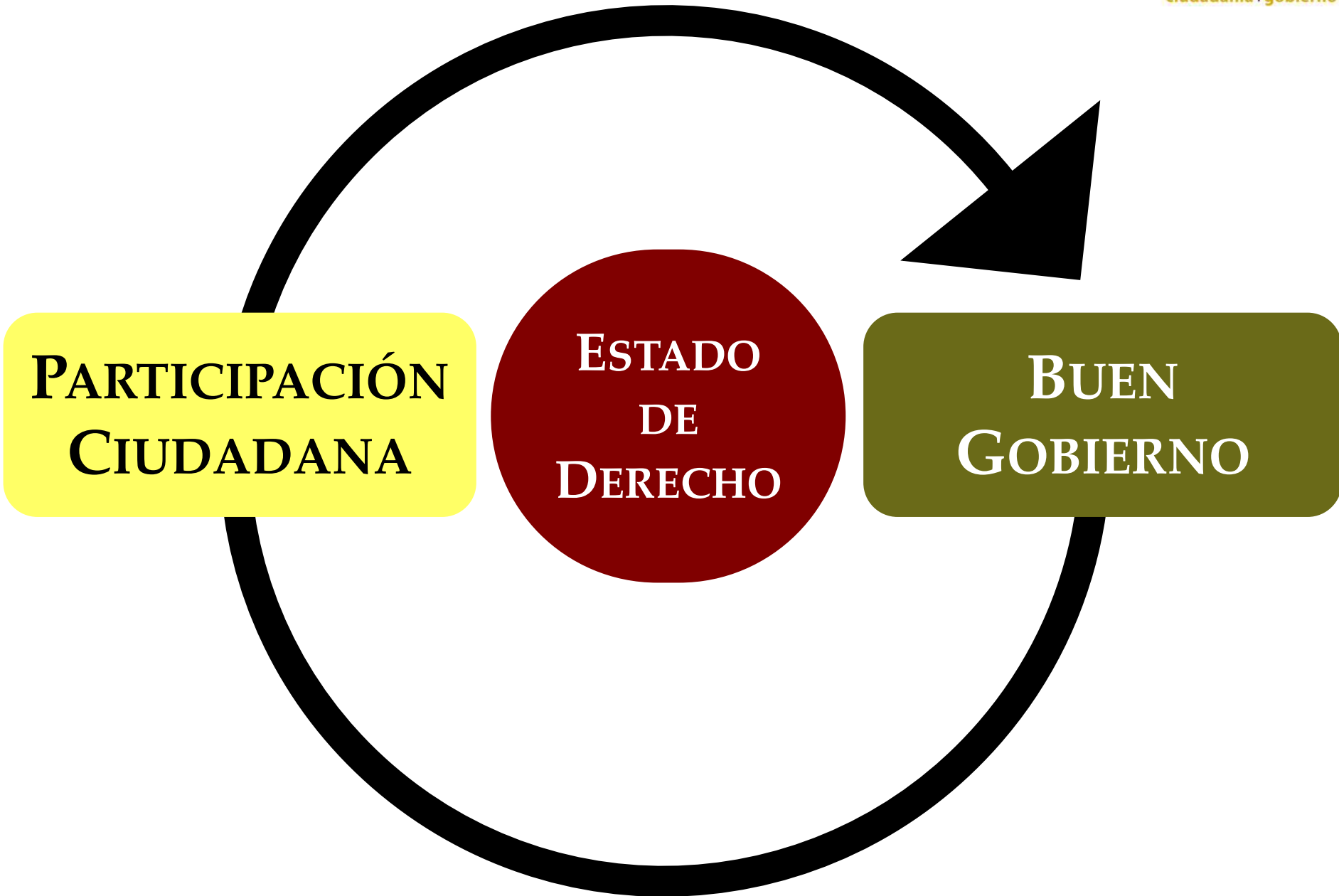


el pacto
ciudadanía+gobierno



GOBERNABILIDAD



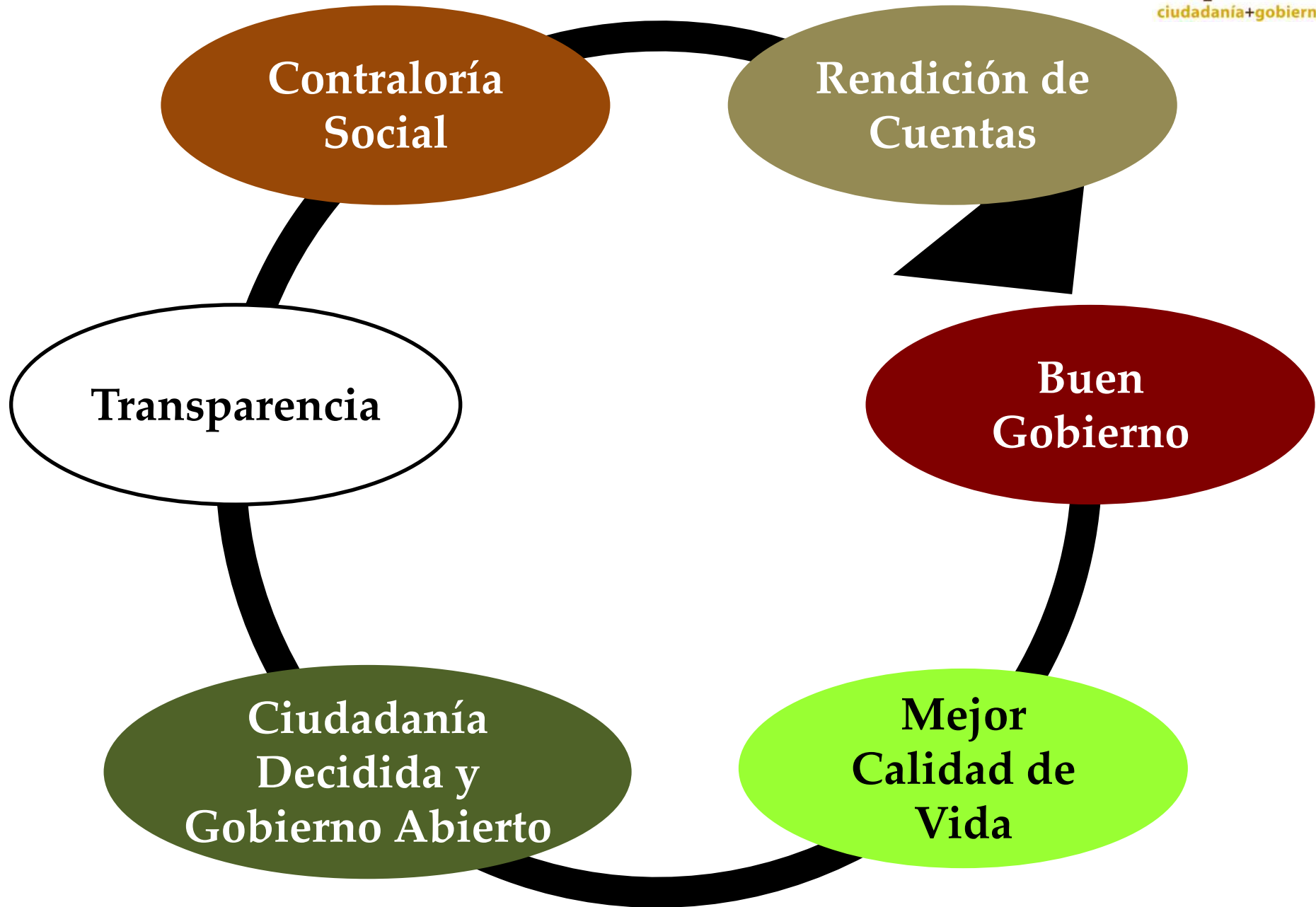


**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**ESTADO
DE
DERECHO**

**BUEN
GOBIERNO**

GOBERNABILIDAD



I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- FORMACIÓN CIUDADANA
- INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
- CONTRALORÍA SOCIAL

II. BUEN GOBIERNO

- ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN
- TRANSPARENCIA
- RENDICIÓN DE CUENTAS

III. ESTADO DE DERECHO

- CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO:

Establecer, fortalecer y difundir mecanismos que permitan a la sociedad incidir y participar de manera directa en la toma de decisiones de la administración pública municipal, así como en la rendición de cuentas de los servidores públicos.

- **Confluir en acuerdos mínimos suficientes para avanzar en temas de fondo**
- **Promover entre la ciudadanía, los partidos y el gobierno municipal acuerdos en torno a algunos temas y los mecanismos que nos permitan evaluar y pedir el cumplimiento de lo acordado**

¿QUÉ ES UN MUNICIPIO?

- La academia ofrece múltiples definiciones:
 - “...es una comunidad natural y espontánea, que nace de la imprescindible necesidad de una organización político-jurídica, y que es reconocida por el Estado y no creada por este.” (Efrén Córdova. Curso de Gobierno Municipal, p. 58).
- La Constitución establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los Estados.
- Un Municipio se forma por:
 - *Población, territorio y gobierno*

¿QUE DEBE HACER UN MUNICIPIO?

De acuerdo con la Constitución, el municipio tendrá a su cargo funciones y servicios como:

- **Seguridad Pública**
- *Agua potable y saneamiento*
- *Limpia*
- *Alumbrado público*
- *Calles, parques y jardines*
- *Mercados y centrales de abasto*
- *Rastros*
- *Panteones.*

Sin embargo, la Constitución faculta a la Federación y a sus Estados legislar en estas materias.

ACCIONES

- Competencias Municipales
- Presencia Permanente en Cabildo
- Mesas de Trabajo con Directores Generales y el Síndico
- Reglamento de Consejos Ciudadanos
- Modificación RIHA
- Transparencia (Cabildos, presupuesto, camiones, etc.)
- Seguimiento Presupuesto Municipal
- Análisis y propuesta para Jubilaciones y Pensiones Municipio
- Seguimiento Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010
- Propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013

EL PACTO: MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO



1. Un instrumento Eficaz: El PMD
2. Comité de Seguimiento y Evaluación del PMD
3. Presupuesto participativo
4. Reglamento de Consejos Ciudadanos e implementación de los consejos
5. Participación Ciudadana en el Ayuntamiento (Previas, Comisiones y Ordinarias)

1. UN INSTRUMENTO EFICAZ: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Establecer líneas de acción claras y específicas, con indicadores, tiempos de ejecución, presupuesto destinado en el trienio, tiempo de la administración en que serán implementadas y definir la dependencia responsable de su ejecución

1. UN INSTRUMENTO EFICAZ: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El PMD es instrumento del Gobierno Municipal para dirigir el rumbo de la administración.

Al Ayuntamiento le compete aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, a la Administración Pública Municipal su formulación, así como verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa, los programas derivaran de dicho PMD.

Marco Jurídico: Constitución Política EUM, arts: 26,73,115; LFde P, arts: 2,14,33,34; LOrgAPF, arts: 9,32; Constitución Política del E LyS de Ch, arts: 31, 68, 138, LOrgPEdel Ech, 26,33, Lde Pln del Ech, Ley de Transparencia, Código Municipal, Reglamento Orgánico de la APM

1. UN INSTRUMENTO EFICAZ: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Plan Estratégico de Juárez fue invitado a las siguientes mesas:
 - Desarrollo Urbano (24 de nov.)
 - Desarrollo Social (29 de nov.)

2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

- Comité de Seguimiento y Evaluación del PMD que vigile su cumplimiento y evalúe su desempeño

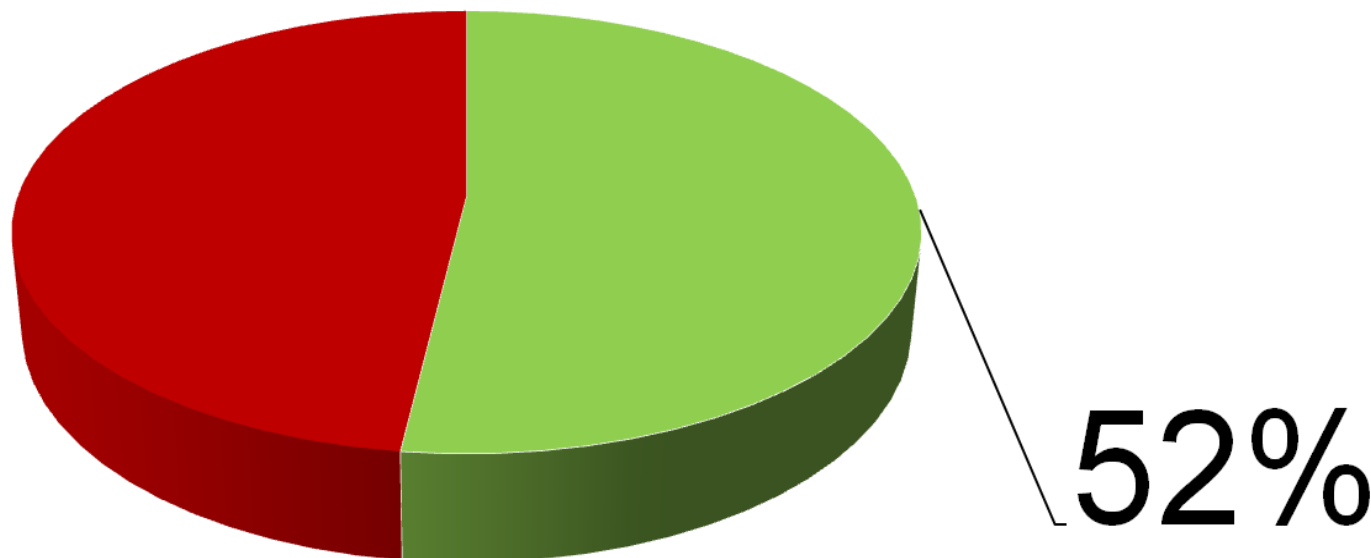
2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

- Participación de ciudadanos, OSC's, técnicos y funcionarios

2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

CUMPLIMIENTO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2010

■ Sin Evidencia ■ Cumplido



3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Ejercicio de Presupuesto Participativo para el Presupuesto Municipal 2012 en un porcentaje en el rubro de inversión

3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- El presupuesto participativo es una herramienta de gestión local gracias a la cual la población decide, de manera directa, el destino de los recursos públicos – o de una parte de ellos- y controla su empleo.

3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Flexibilidad, adaptabilidad, versatilidad
- Dimensión política: Refuerza la democracia
- Dimensión social: Refuerza lazos sociales
- Dimensión económica: Transparencia
- Dimensión administrativa: Mejor control
- Dimensión territorial: Nuevas prioridades

4. REGLAMENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS

- Aprobación de un Reglamento de Consejos Ciudadanos e implementación de consejos bajo el modelo aprobado

4. REGLAMENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS

- Consejos Ciudadanos como órganos de consulta, asesoría, opinión y propuesta para las Direcciones de la Administración Municipal o de aquellas áreas en donde se considere necesaria su creación

4. REGLAMENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS

- Participación de ciudadanos
- Cercano con las Dependencias
- Seguimiento y continuidad a proyectos
- Participación directa y conjunta con Regidores y Funcionarios
- Coadyuva en la elaboración de los Planes y Programas de desarrollo municipal
- Formula Propuestas para mejorar la Administración Municipal en la prestación de servicios

4. REGLAMENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS

- Rechazado por el Cabildo anterior

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO

- Aumentar el espacio para la participación de la ciudadanía en el ayuntamiento

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO

- Los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho a estar en todas las discusiones de los asuntos públicos del ayuntamiento.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO

- Abrir el espacio para la participación ordenada de la ciudadanía específicamente en las Reuniones Previas, las Comisiones y el Cabildo
- Evitar el conflicto de intereses en los integrantes de las comisiones

- Los invitamos a participar
- La vida democrática de la ciudad requiere más ciudadanos interesados y activos en los temas públicos.